



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025  
**Bicentenario de Bolivia**  
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

**200**  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

Sucre, 15 de julio de 2024  
**H.C.M. Min. Com. Nº 63/24**

Señor:  
Dr. Enrique Leaño Palenque  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE.**  
**Su Despacho.-**



05875

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria 77 de 15 de julio de 2024, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. Nº 1879/24, emitido por el Concejal Edwin González Aparicio, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, se ha aprobado con el siguiente texto:

### **MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 63/24**

En fecha 27 de junio, durante la Sesión Distrital d-4, que se realizó en la junta vecinal Tambo Aranjuez, el presidente de la junta vecinal del mencionado barrio, expuso la problemática en la que se encuentra la Unidad Educativa de Tambo Aranjuez del Distrito Nº 4, en ese sentido corresponde RECOMENDAR al Órgano Ejecutivo Municipal de manera inmediata realice las siguientes acciones:

- Se realice la refacción con carácter de urgencia del cielo falso del bloque de aulas de 3ro de Secundaria, este presenta problema de filtración de agua, humedad, descascaramiento en los muros, aulas funcionan de manera antipedagógica e insalubre.
- Se realizan las acciones para la dotación de agua potable suficiente y permanente siendo un derecho fundamental.
- Se ejecute la reposición y mantenimiento de la grifería en la batería de baños
- Se re programe la capacitación a los estudiantes y profesores, así mismo el mantenimiento y manejo de riego, fertilización, poda, control de plagas y enfermedades) del vivero de la U.E. de Tambo Aranjuez.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Edwin González Aparicio  
**PRESIDENTE a.i. DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**

Sra. Jenny Marisol Montaña Daza  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**

